

Iquitos,

10 JUL 2015

OFICIO (M). N° 155 -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**  
CPC. **Jhonn K. Rolán Reátegui**  
Ing. **Jaime Ríos Vásquez**  
Lic. **Carmen Santillán Aricari**  
Abog. **David E. Perea Sánchez**  
**Gean Carlos Scavino Mestanza**  
Arq. **María Julia Guevara Ríos**  
**Jorge Linares Peña**  
**Patricia Urquiza Berger**  
Presente.

Gerente Municipal.  
Gerente de Administración.  
Gerente de Promoción Económica.  
Gerente de Servicios Municipales.  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.  
Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica  
Jefe del Órgano de Control Institucional.  
Jefe de la División de Promoción del Turismo.  
Jefe de la División de Educación, Cultura y Deporte.

Asunto: **Participación de Regidores y Funcionarios representando al Perú a través de la Municipalidad Provincial de Maynas en la XXVIII Edición del Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica -2015".**

Ref. : a.) Oficio N° 139-2015-DTP-GPE-MPM: 08.07.2015.  
b.) Expediente N° 019457-2015.  
c.) Expediente N° 019475-2015.  
d.) Expediente N° 019476-2015.  
e.) Expediente N° 020454-2015.



Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación a los documentos de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 105-2015-SE-MPM** adoptado en Sesión Extraordinaria del 08 de julio del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2015-SE-MPM: 08.07.2015.**

VISTO EL TEMA: **"PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE REGIDORES Y FUNCIONARIOS REPRESENTANDO AL PERÚ A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS EN LA XXVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA - 2015"**; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO AL OFICIO N° 0139-2015-DTP-GPE-MPM, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015, DE LA DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO A SALA DE REGIDORES, REMITIENDO PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, REPRESENTANDO AL PERÚ EN LA XXVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA - 2015; CARTA S/N, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19457-2015-MPM, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2015, DE LA REGIDORA OFELIA CHÁVEZ BARDALES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LETICIA - REPÚBLICA DE COLOMBIA, A FIN DE PARTICIPAR EN EL EVENTO QUE SE INDICA; CARTA S/N, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19475-2015-MPM, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2015, DE LA REGIDORA PATRICIA RONNETTE GUTIERREZ VALERA, SOLICITANDO PARTICIPAR EN LA XXVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA - 2015, COMO AUTORIDAD REPRESENTATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; CARTA S/N, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19476-2015-MPM, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2015, DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA, SOLICITANDO INTEGRAR LA COMISIÓN DE REGIDORES QUE REPRESENTARÁN A LA INSTITUCIÓN EDIL EN EL MENCIONADO EVENTO; OFICIO N° 041-2015-SR-MPM, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2015, DE LA REGIDORA KATHERINE DEL PILAR LÓPEZ VELA, SOLICITANDO PARTICIPAR EN LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LETICIA - COLOMBIA; CARTA S/N, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 20454-2015-MPM, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2015, DEL REGIDOR VÍCTOR FERNANDO DÍAZ ARCENTALES, SOLICITANDO PARTICIPAR EN LA XXVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA - 2015, COMO AUTORIDAD REPRESENTATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; A LA EXPOSICIÓN DEL SEÑOR JORGE LINARES PEÑA - JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO, BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ, GENARO PAULO ALVARADO TUESTA, RULLER CÁRDENAS PUSCAN Y MOISÉS PANDURO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS; ACORDÓ, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE LETICIA - REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS SIGUIENTES:**

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| - LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA         | REGIDORA                                   |
| - PATRICIA RONETTE GUTIERREZ VALERA | REGIDORA                                   |
| - OFELIA CHÁVEZ BARDALES            | REGIDORA                                   |
| - KATHERINE DEL PILAR LÓPEZ VELA    | REGIDORA                                   |
| - VÍCTOR FERNANDO DÍAZ ARCENTALES   | REGIDOR                                    |
| - JORGE LINARES PEÑA                | JEFE DE DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO. |
| - GIANCARLO SCAVINO MESTANZA        | JEFE DE OFICINA GRAL COOPERACIÓN TÉCNICA.  |
| - JAIME ARMANDO RÍOS VÁSQUEZ        | GERENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA             |
| - CARMEN MARIA SANTILLAN ARICARI    | GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES           |
| - PATRICIA URQUIZO BERGUER          | JEFE DE DIV. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. |

PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO - REPÚBLICA DEL PERU, PARTICIPEN EN LA XXVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZÓNICA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LETICIA - REPÚBLICA DE COLOMBIA DESDE EL 14 DE JULIO HASTA EL 22 DE JULIO DEL 2015, CABE MENCIONAR QUE ESTA DELEGACIÓN TIENE EL EXPRESO ENCARGO DE REPRESENTAR A ESTA CORPORACIÓN EDIL Y POR ENDE A NUESTRO PAÍS, EN LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN CORRESPONDIENTES AL MENCIONADO EVENTO, POR LO QUE SE LES EXHORTA CONCIENCIA, CONVENCIMIENTO Y CONDUCTA ACORDE A LA REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL EN LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS I Y II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; Y ARTÍCULO 9° NUMERAL 11) DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA. LA GERENCIA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, LA GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, LA DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; ASÍ COMO EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL; QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

 **MAYNAS**  
*Construyendo nuestro futuro*

Abog. NANCY ELIZABETH LACHI AGUERO  
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/  
NELA/SG/jg

Interesados (9)  
OGI  
SR  
Crono  
Archivo

